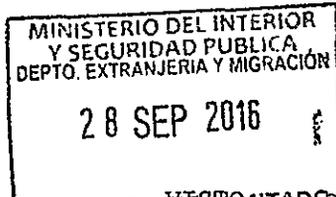


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6838753



RESOLUCIÓN EXENTA N° 201426

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE VISITADO~~ Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Violeta Milagros ALAYO VERA RUN: 24.497.175-K
2. Doña Yanissy Maria ESCOLASTICO FERMIN RUN: 24.967.955-0
3. Don Diy Dlay Castra For BLANC RUN: 25.054.838-9
4. Doña Elizabeth MAMANI VILLCA RUN: 25.052.864-7
5. Don Jhordy Matías APAZA MAMANI RUN: 25.052.834-5
6. Doña Maricel Katherine APAZA MAMANI RUN: 25.052.850-7
7. Don Carlos Alberto GARCIA SOTO RUN: 24.645.388-8
8. Don William Pier PEREIRA TORRES RUN: 25.047.147-5
9. Don Beibi Miguel RIVERA ORBEGOSO RUN: 24.987.687-9
10. Don Santos Eulogio RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 23.898.862-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING NG
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN